



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RIUS_corto tratamiento

EX-2024-00413657- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. RIUS, Natalia (Legajo Univ. N° 46.331) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102), en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) y en un cargo Profesor Adjunto Simple (111) a la Prof. RIUS, Natalia (Legajo Univ. N° 46.331) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 04 de mayo de 2024 hasta el 04 de mayo de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

